

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 7.989-67.—Señor Santodomingo.—Don Luis Guiral Guarga contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 27 de octubre de 1967 sobre multa.

Pleito número 7.947-68.—Señor García de la Calle.—Don Bernardo García González contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 12 de diciembre de 1967 sobre expediente 1.171-66, multa de 8.000 pesetas.

Pleito número 8.537-68.—Señor Santodomingo.—Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 13 de noviembre de 1967 sobre modificaciones acordadas por el Ayuntamiento de Barcelona para el ejercicio de 1968 en la Ordenanza fiscal referente al arbitrio sobre radicación.

Pleito número 8.648-68.—Señor Santodomingo.—Don Benito Zuza Munárriz contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 22 de diciembre de 1967 contra el acto presunto que ha denegado por silencio administrativo el recurso de reposición contra aquella interpuesto sobre servicio de viajeros entre Bilbao y Galdácano.

«Autos Mediterráneo, S. A.», contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Obras Públicas en 11 de julio de 1967 y 29 de enero de 1968 sobre longitud del itinerario de la concesión del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Castellón y El Grao.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 27 de abril de 1968.—El Secretario Decano.—2.969-E.

*

Pleito número 8.413-68.—Señor García de la Calle.—Don Luis Guiral Guarga contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 27 de octubre de 1967 sobre contrabando.

Pleito número 7.427-67.—Señor García de la Calle.—Radio Asturias, E. A. J. 19, Sociedad Limitada, contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Hacienda en 30 de octubre y 4 de noviembre de 1967 sobre liquidaciones por publicidad radiada.

Pleito número 4.509-67.—Señor García de la Calle.—Don Antonio Fernández-Pacheco Criado contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 20 de enero de 1967 sobre contrabando.

Pleito número 8.538-68.—Señor García de la Calle.—Don Pedro de la Fuente Cullell contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 2 de febrero de 1968 sobre inhabilitación temporal al recurrente para cursar estudios durante tres cursos completos en todos los Centros docentes.

Pleito número 8.214-68.—Señor Santodomingo.—Don Pedro de la Fuente Cullell contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia que desestimó por silencio administrativo el recurso de reposición interpuesto contra resolución no publicada en el «Boletín Oficial del Estado» ni notificada por la que se sanciona de oficio con pérdida de matrícula

la a los alumnos de diversas Facultades y Escuelas Técnicas de la Universidad de Barcelona.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 27 de abril de 1968.—El Secretario Decano.—2.968-E.

Secretaría: Sr. Palomino

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 8.645.—«Ibérica, Compañía Anónima de Seguros, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 31 de enero de 1968 sobre impuestos sobre Sociedades.

Pleito número 8.749.—Don Juan de Dios Montero Igual, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 30 de enero de 1968 sobre aprobación de Reglamento de Industrias lecheras.

Pleito número 8.765.—Banco Popular Español, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 6 de marzo de 1968 sobre impuesto sobre Sociedades.

Pleito número 8.681.—«Compañía Metropolitana de Madrid» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 27 de abril de 1968 sobre impuesto industrial. Licencia fiscal.

Pleito número 8.774.—«Constructora General Española» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 12 de febrero de 1968 sobre rescisión de contrata.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 27 de abril de 1968.—El Secretario Decano.—2.965-E.

*

Pleito número 8.637.—Don Rafael Jublino Bappe y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 31 de enero de 1968 sobre impuesto de lujo.

Pleito número 8.592.—Don Pedro Torre Isonza González contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 13 de febrero de 1968 sobre incompetencia del Ministerio de Obras Públicas para tramitar expediente de expropiación forzosa.

Pleito número 8.597.—Don Jaime Garrugos Ordás contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 29 de febrero de 1968 sobre extinción o caducidad de derechos para reclamar indemnización.

Pleito número 8.690.—Excelentísima señora doña María del Rosario Cayetana Stuart de Silva contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 8 de febrero de 1967 sobre contribución territorial rústica.

Pleito número 6.099.—Don Manuel Hidalgo González contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Obras Públicas en 17 de marzo y 11 de abril de 1967 sobre extracciones de áridos en el cauce del río Tenas, Paret del Vallés (Barcelona).

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 29 de abril de 1968.—El Secretario Decano.—2.966-E.

Pleito número 8.850.—«Vegarada, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 23 de marzo de 1968 sobre investigación de aguas subterráneas (aguas del Segura).

Pleito número 8.790.—Don Francisco Henaes Díaz contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 19 de febrero de 1968 sobre sanción.

Pleito número 8.636.—Banco Español de Crédito, S. A., contra acuerdo expedida por el Ministerio de Hacienda en 31 de enero de 1968 sobre impuesto sobre valores mobiliarios.

Pleito número 8.835.—«Iguatorial Magalagüeño Médico-Quirúrgico y de Especialidades» contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 15 de febrero de 1968 sobre contratación de un seguro colectivo de grupo de asistencia sanitaria.

Pleito número 8.240.—Soler Paláu, Sociedad Anónima, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de diciembre de 1967 sobre adeudo de una máquina rectificadora. (Aduana de Port-Bou)

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 4 de mayo de 1968.—El Secretario Decano.—2.967-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 6.990.—«Asociación de Consignatarios de Buques de Las Palmas de Gran Canaria» contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 18 de septiembre de 1967, sobre denegación para la actualización de la Asociación de la recurrente, de conformidad con la Ley de 23 de diciembre de 1964.

Pleitos números 1.936 y 4.206.—«Construcciones y Firms Andaluces, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 4 de mayo de 1966, sobre denegación derecho a repercutir al Instituto Nacional de Colonización, como partida independiente, el 2,70 por 100 del impuesto de Tráfico de Empresas y Arbitrios Provinciales.

Pleito número 4.725.—Don Fernando, don Gonzalo y doña Carmen Aguilar Sanfeliu contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 14 de abril de 1966, sobre sanción de multa de 30.000 pesetas por infracción del régimen legal que regula las viviendas acogidas a la protección oficial.

Pleito número 4.740.—Don José María Cascajo Rodríguez y otros contra acuerdo expedido por el Ministerio de la Gobernación en 26 de enero de 1967, sobre autorización a doña Margarita Alonso para la apertura de una oficina de Farmacia en la plaza del Triunfo, 6, de Rota.

Pleito número 8.208.—«Transportes, Aduanas y Consignaciones, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de diciembre de 1967, sobre liquidación de cuotas por Seguridad Social.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de abril de 1968.—El Secretario Decano.—2.969-E.

Pleito número 8.094. — «Transportes, Aduanas y Consignaciones, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de julio de 1967, sobre liquidación cuotas Seguros Sociales.

Pleito número 8.103. — «Transportes, Aduanas y Consignaciones, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de julio de 1967, sobre liquidación cuotas por Seguridad Social.

Pleito número 8.373. — Don Acisclo de Diego Arranz contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de febrero de 1966, sobre autorización a «Hidroeléctrica Ibérica (Iberduero, S. A.)», del establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica en Villalpando.

Pleito número 7.459. — Don Gonzalo García de Blanes y Contreras contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno en 3 de noviembre de 1967, sobre convocatoria de elecciones para designar los Procuradores en Cortes representantes de la familia por la provincia de Jaén.

Pleito número 6.797. — «Cia. Mercantil Carboney y Cia. de Córdoba, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio sobre desestimación tácita del Ministerio de Comercio sobre reclamación de cantidades, en materia de fijación de precios para los aceites de cacahuete.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de abril de 1968.—El Secretario-Decano.—2.983-E.

*

Pleito número 4.627. — Don Nazario Barrera Ibáñez contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 2 de marzo de 1967, sobre obligación realizar determinadas obras en la finca número 65 de la calle Avefria, Madrid.

Pleito número.—2.290.—«Martini & Rossi, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 27 de abril de 1966, sobre concesión del registro de la marca número 421.599.

Pleito número 7.790. — Don Pedro Gutiérrez Lago y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de noviembre de 1967, sobre clasificación profesional de don Pedro Gutiérrez y los demás.

Pleito número 8.402. — Falange Española T. y de las J. O. N. S. contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de noviembre de 1967, sobre no admisión a los Organismos del Movimiento de las liquidaciones de cuotas de Seguridad Social practicadas al 11 por 100 de retribuciones de su personal funcionario.

Pleito número 7.623. — «Cia. Española de Penicilina y Antibióticos, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 18 de octubre de 1967, sobre concesión del registro de la marca número 479.486, denominada Trifizol.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de abril de 1968.—El Secretario-Decano.—2.984-E.

*

Pleito número 8.370. — Don Luis Solana Gijón y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 12 de enero de 1968, sobre trabajos en domingo y días festivos en los Talleres Centrales de la Empresa Iberia, Líneas Aéreas de España, S. A.)

Pleito número 8.364. — Don Manuel Vidal García y otros contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Trabajo en 27 de enero y 17 de febrero de 1968, sobre norma de obligado cumplimiento dictada por la Delegación de Trabajo de Valladolid.

Pleito número 8.420. — Doña Carmen Lozada Avila contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 15 de noviembre de 1967, sobre denegación de solicitud del precio de venta de viviendas de renta limitada, grupo primero.

Pleito número 8.397. — Don Alejandro Lillo Fernández y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 22 de enero de 1968, sobre reclamación de la central eléctrica construida por el Patrimonio Forestal del Estado en finca propiedad de los recurrentes, en la provincia de Jaén.

Pleito número 8.485. — Doña Rosario Montoto Alonso y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de enero de 1968, sobre «Crisis de Trabajo». (Cierre de la sastrería Ciriaco, propiedad de don Angel Fernández de León.)

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de abril de 1968.—El Secretario Decano.—2.985-E.

*

Pleito número 8.480. — «Alfios Hornos de Vizcaya, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de enero de 1968, sobre retribución de la media hora de descanso en el régimen de jornada continuada.

Pleito número 8.298. — Don Francisco Valdés Somochano contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de enero de 1968, sobre clasificación profesional y calificación del puesto del recurrente como trabajador en la Real Compañía Asturiana de Minas.

Pleito número 8.157. — «Antracitas Gaiztarro» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, sobre expediente 37.612, relativo al productor don Manuel Alonso.

Pleito núm. 8.091 «Transportes, Aduanas y Consignaciones, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de julio de 1967, sobre liquidación de cuotas de Seguros sociales.

Pleito número 8.033. — «Antracitas Gaiztarro, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo, sobre expediente 36.070, relativo al productor don José María Gutiérrez Calvo.

Lo que en cumplimiento del artículo 31 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Manuel, 30 de abril de 1968.—El Secretario Decano.—2.986-E.

*

Pleito número 7.807. — «Lilly Indiana de España, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 28 de enero de 1967, sobre concesión de la marca número 453.275, «Normopina».

Pleito número 8.311. — «Sociedad Anónima Cros» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de febrero de 1968, sobre clasificación profesional y grado de don Julián Vidal Llorente y Javier San Miguel Paredes.

Pleito número 8.354. — «Giralt Laporta, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de febrero de 1968, sobre aplicación de la Orden de 23 de diciembre de 1966.

Pleito número 8.367. — Don Marino Muñoz Piquero contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 12 de enero de 1968, sobre horario de los empleados de Banca que tenían una jornada más reducida que la normal en los Bancos «Herrero» y «Gijón».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción

se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de abril de 1968.—El Secretario Decano.—2.987-E.

*

Pleito número 8.510. — «Hella Española, Sociedad Limitada», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 23 de octubre de 1967, sobre concesión del modelo industrial número 52.880 por faro para vehículos.

Pleito número 8.677. — Don Juan Urtiaga Montero contra acuerdo expedido por el Ministerio de Trabajo en 29 de enero de 1968, sobre aplicación de la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Empresa «Juan Urtiaga Montero».

Pleito número 6.821. — «Dr. Martín Santos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de junio de 1967, sobre anulación inscripción provisional que en el Registro de Industrias se hizo a favor del recurrente con el fin de establecer una planta de síntesis de antibióticos.

Pleito número 8.534. — «Plásticos Borna, Sociedad Limitada», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 28 de noviembre de 1967, sobre concesión del modelo industrial número 51.561.

Pleito número 8.588. — Doña Milagros Yela Morales y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 31 de enero de 1968, sobre concentración de la zona de Muduex (Guadalajara).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al pública para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de mayo de 1968.—El Secretario Decano.—2.979-E.

*

Pleito número 8.617. — «Cubiertas y Tejados, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio del Aire en 8 de febrero de 1968 sobre denegación subsanación error material que se estima existente en el presupuesto general de obras ampliación del Campo de Vuelos en el Aeropuerto de Barcelona.

Pleito número 8.631. — Don Antonio Casals Ibarz y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de febrero de 1968 sobre clasificación profesional de los recurrentes en la «Compañía Mercantil Hidro Nitro Española, S. A.»

Pleito número 8.605. — «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de febrero de 1968 sobre transgresión de las normas que regulan el trabajo.

Pleito número 8.601. — Don Miguel Hernando Gil contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de enero y 17 de febrero de 1968 sobre aclaración de notificación realizada en resolución administrativa.

Pleito número 8.438. — «La Palentina, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 19 de enero de 1968 sobre dictada en expediente 546/67, resolviendo alzada contra resolución del Servicio Provincial del IN-DIME, de Palencia, de 3 de junio de 1967, sobre imposición de sanción.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de mayo de 1968.—El Secretario Decano.—2.980-E.

*

Pleito número 8.641. — Don Agustín Ricos Vilaplana contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 24 de febrero de 1968 sobre sanción multa 25.000 pesetas por supuesta de aceite oliva adulterado.

Pleito número 8.442.—Don Eduardo Luna Raya contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de enero de 1968 sobre clasificación profesional del recurrente en la Empresa Nacional Calvo Sotelo, de Puertollano.

Pleito número 8.594.—Junta C. Colegios Agentes Comerciales de España contra Decreto expedido por el Ministerio de Trabajo en 19 de agosto sobre regulación del Régimen Especial de Seguridad de los Representantes de Comercio.

Pleito número 8.616.—«Sociedad Minero y Metalúrgica de Peñarroya» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de enero de 1968 sobre ingreso en el Fondo Compensador de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales por la recurrente el importe del salario anual correspondiente a determinados trabajadores.

Pleito número 8.682.—Don Angel Criado Morales, como padre de su hijo menor de edad, Emilio, expedida por el Ministerio de la Gobernación en 15 de febrero de 1968 sobre sanción de cinco mil pesetas por supuesta infracción de la Ley de Orden Público.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de mayo de 1968.—El Secretario Decano.—2.981-E.

*

Pleito número 8.383.—Don Benito Costa Villasante contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de enero de 1968 sobre aplicación de la Orden de 29 de marzo de 1946.

Pleito número 8.167.—Don José María Busquets Reus contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 15 de noviembre de 1967 sobre denegación del registro de la marca 424.592.

Pleito número 8.432.—«Sociedad General Azucarera de España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de enero de 1968 sobre sanción de cinco mil pesetas por infracción en materia de Seguros Sociales, referente al Médico de la Empresa, don Luis Fernández y el Ayudante Técnico.

Pleito número 8.519.—Don Antonio Marín Yagüe y Otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de enero y 17 de febrero de 1968 sobre expediente aclaración de notificación.

Pleito número 8.276.—«Corning Corporation» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 13 de enero de 1967 sobre denegación del registro de marca número 456.502, SILASTIC.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de mayo de 1968.—El Secretario Decano.—2.982-E.

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 8.372.—«Fabricación de Artículos Industriales del Caucho, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de enero de 1968, sobre clasificación profesional de dos productores de la Empresa.

Pleito número 7.207.—«Entidad mercantil «Star, Bonifacio Echevarría, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de septiembre de 1967, sobre devolución por el Instituto Nacional de Previsión de cuotas abonadas en exceso.

Pleito número 8.315.—«Central de Acabados y Textiles, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de enero de 1968, sobre clasi-

ficación profesional de ocho productores de la Empresa recurrente.

Pleito número 8.310.—«Productos Lácteos Hermanos Arias Reyero, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 29 de noviembre de 1967, sobre denegación de registro de la marca número 438.877, denominada «Hermanos Arias Reyeros, S. L.».

Pleito número 8.300.—«Industrial Farmacéutica de Levante» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 19 de enero de 1967, sobre denegación de la solicitud de registro de la marca número 457.754, denominada «Cophaciline».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 26 de abril de 1968.—El Secretario Decano.—2.991-E.

*

Pleito número 8.280.—Don Tomás Cagüe Pilar contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 12 de enero de 1968, sobre cotización al Seguro de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Pleito número 8.279.—Don Aristovoulos George Petzetakis contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de febrero de 1967, sobre denegación de la marca número 464.548, denominada «Heliflex».

Pleito número 8.251.—Don Sebastián Benasco Martín contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 10 de diciembre de 1966, sobre derecho al montaje y matriculación de vehículos.

Pleito número 8.191.—Don Manuel Cantón Moreno contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 19 de abril de 1967, sobre presupuesto del expediente ON-2.299 (8.658) del Instituto Nacional de la Vivienda.

Pleito número 8.032.—«Antracitas Gazitarró, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de mayo de 1967, sobre ingreso de salario por silicosis del productor don Benjamín Alvarez García.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 26 de abril de 1968.—El Secretario Decano.—2.990-E.

*

Pleito número 8.410.—«Junta Central de Colegios de Agentes Comerciales de España» contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 22 de enero de 1968 sobre reintegro de cuotas por la Caja de Auxilio de la Junta Central recurrente.

Pleito número 8.401.—«Madimex, Madrid Import-Export, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 25 de enero de 1968 sobre solicitud de notificación de la Orden ministerial de 23 de julio de 1967.

Pleito número 8.259.—Don José Jansa Castellví contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de enero de 1968, sobre obligación de cotización por la Seguridad Social por determinados productores.

Pleito número 8.271.—«Pérez Robledo, Sociedad Limitada», contra resolución expedida por el Ministerio del Ejército en 29 de diciembre de 1967 sobre venta de proyectiles del Parque y Maestranza de Artillería a favor de la firma «Ruiz Yépes».

Pleito número 4.536.—«Grossversandhaus Quelle Gustav Schikedanz Kommanditgesellschaft» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de

diciembre de 1966 sobre denegación del registro de la marca número 456.564.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de mayo de 1968.—El Secretario Decano.—2.992-E.

*

Pleito número 8.644.—«Lerma Autobastidores Industriales» contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 29 de enero de 1968 sobre denegación de la autorización solicitada para la fabricación de motores Diesel.

Pleito número 8.484.—Compañía Mercantil «Societa Italiana» (s. p. a.) contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 6 de diciembre de 1967 sobre denegación de la inscripción en España de la marca internacional número 272.431, denominada «Restiran».

Pleito número 8.419.—«Vapores Suar-díaz, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 25 de enero de 1968 sobre denegación de petición de aumento en el precio contractual del Servicio de Transitario.

Pleito número 8.518.—«Sociedad Mercantil Ab Astra» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de enero de 1967 sobre denegación de la inscripción de la marca número 455.507, denominada «Xilanest».

Pleito número 8.362.—Don Gregorio Jiménez Eslava contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 3 de octubre de 1967 sobre acuerdo de concentración de la zona de Eguen Alzuza Ibircuru Elcano (Navarra).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de mayo de 1968.—El Secretario Decano.—2.993-E.

*

Secretaría vacante

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 7.842.—«Hijos de Miguel Fernández Palacios, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de noviembre de 1967 sobre multa por transgresión de normas laborales.

Pleito número 7.550.—«Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de octubre de 1968 sobre expediente de crisis.

Pleito número 7.778.—«Laboratorios Sulfer, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre denegación de la marca número 450.331, denominada «Optalgín».

Pleito número 7.719.—«Lilly Indiana de España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 13 de octubre de 1967 sobre denegación de la marca número 450.868, denominada «Telanco».

Pleito número 7.366.—«Oresa y Compañía, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de octubre de 1967 sobre diferencias con la Ayudante sanitario señorita María Aránzazu Egaña Sorraín.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de abril de 1968.—El Secretario Decano.—2.976-E.

Pleito número 3.571.—«Behringwerke Aktiengesellschaft» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre denegación de la marca internacional número 271.508, denominada «Gamma-Venina».

Pleito número 3.370.—«S. A. Purasal» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de octubre de 1966 sobre aprobación de Convenio Colectivo Interprovincial.

Pleito número 8.308.—Doña Fuensanta Gómez Eusamio contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 16 de febrero de 1968 sobre subrogación en contrato relativo a vivienda número 1.317, bloque 49, del Poblado Dirigido de Fuencarral.

Pleito número 7.921.—Don Manuel Domingo Bardají y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de noviembre de 1967 sobre modificación de condiciones laborales.

Pleito número 7.140.—«Seguro Médico, Sociedad Anónima», en liquidación, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de septiembre de 1967 sobre devolución de fianza.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de abril de 1968.—El Secretario Decano.—2.977-E.

Pleito número 7.775.—«Teledinámica Turonense, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de noviembre de 1967 sobre clasificación profesional de don Luis Valero Monleón.

Pleito número 6.332.—«Manuel Pérez Vargas Quirós y Cía. S. R. C.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de julio de 1967 sobre aplicación de Convenio Colectivo.

Pleito número 7.453.—«Lacer, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión de la marca internacional número 256.161, denominado «Versidyne».

Pleito número 7.570.—«Antonio Gallardo, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión de la marca número 460.215, denominada «Diminex».

Pleito número 8.104.—Don Julián Zamora García contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de julio de 1967 sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de abril de 1968.—El Secretario Decano.—2.978-E.

Pleito número 8.181.—«Nerva, S. L.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 12 de noviembre de 1967 sobre concesión del rótulo de establecimiento número 79.834.

Pleito número 6.950.—«Hijos de Salvador Canaleta, S. R. C.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 19 de julio de 1967 sobre multa por adulteración de aceite.

Pleito número 3.455.—«Antracitas de Quiñones, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de octubre de 1966 sobre liquidación de cuotas de la Mutualidad Laboral del Carbón.

Pleito número 3.390.—Don Alfonso Soláns Serrano contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 10 de noviembre de 1965 sobre concesión del modelo de utilidad número 111.036.

Pleito número 8.417.—«Standard Eléc-

trica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de enero de 1968 sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de mayo de 1968.—El Secretario Decano.—2.972-E.

Pleito número 5.706.—Don Jesús María de Pouplana Oliveras contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 8 de febrero de 1966 sobre aprobación de proyecto de urbanización.

Pleito número 8.403.—«Glucosa y Derivados, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de enero de 1968 sobre clasificación profesional de la productora S.^a Dolores Ródena.

Pleito número 8.278.—Don Francisco Herrera Medrano contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 8 de febrero de 1967 sobre reclamación contra el Plan de Ordenación General de Pinto.

Pleito número 8.535.—«González Miranda, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de comercio en 25 de enero de 1968 sobre multa por venta de aceite con exceso de acidez.

Pleito número 7.737.—Don Antonio Rosado Arroyo contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 15 de noviembre de 1967 sobre multa por infracción del Código de la Circulación.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de mayo de 1968.—El Secretario Decano.—2.973-E.

Pleito número 8.545.—Don Marcelo Garitaonandia Guisasola contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 26 de enero de 1968 sobre multa impuesta por el Gobierno Civil de Vizcaya.

Pleito número 7.906.—Don Jaime del Corte Cayón contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de noviembre de 1967 sobre multa por infracciones de las normas reguladoras del Plus Familiar.

Pleito número 8.121.—Doña Josefa Morales Medina y otros contra resolución, expedida por el Ministerio de la Vivienda en 16 de noviembre de 1967 sobre denegación de calificación definitiva.

Pleito número 7.934.—«Mancomunidad de los Servicios Médicos de Empresa número 220» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de noviembre de 1967 sobre retribución aplicable a Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Pleito número 7.379.—Don Santiago Salvador Chicharro contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 25 de octubre de 1967 sobre calificación provisional de viviendas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de mayo de 1968.—El Secretario Decano.—2.974-E.

Pleito número 8.313.—«Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de noviembre de 1967 sobre multa por transgresión de normas laborales.

Pleito número 8.379.—Don Pedro López Romero contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 3 de enero de

1968 sobre aprobación del deslinde de la vía pecuaria «Cordel del Camino de Lorca».

Pleito número 8.030.—Don Emilio Franco Jáuregui y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 20 de diciembre de 1967 sobre cambio de régimen legal de unas viviendas.

Pleito número 3.555.—Don Mario Juraj Puretc contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Industria en 18 de noviembre de 1965 y 28 de julio de 1967 sobre concesión del modelo de utilidad número 111.246.

Pleito número 8.384.—Doña Natividad Velilla Orna contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 24 de julio de 1967 sobre multa y realización de obras.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de mayo de 1968.—El Secretario Decano.—2.975-E.

Pleito número 8.161.—Don José Hipólito García y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de enero de 1968 sobre nulidad de Convenio Colectivo y Valoración del Punto del Plus Familiar.

Pleito número 8.477.—«F. Hoffmann-La Roche & Cie., S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 24 de julio de 1967 sobre concesión de la marca número 474.574, «Erifral».

Pleito número 7.741.—Don Juan Soria Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de noviembre de 1967 sobre percibo de Plus Familiar en la Empresa «El Ocaso».

Pleito número 7.287.—Don Manuel Cabrera Bazán contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 29 de septiembre de 1967 sobre sanción impuesta por el Gobierno Civil de Sevilla.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de mayo de 1968.—El Secretario Decano.—2.971-E.

Pleito número 7.781.—Don José Goyeche Guerrero contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 14 de diciembre de 1967 sobre multa por formular denuncias falsas.

Pleito número 8.216.—Don Eleuterio García Turiel contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 26 de octubre de 1967 sobre ordenación de la propiedad de la zona de Micereces de Tera.

Pleito número 8.428.—Grupo Provincial de Industrias Auxiliares de la Textil de Barcelona contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 19 de enero de 1968 sobre interpretación de Norma de Obligado Cumplimiento.

Pleito número 7.440.—«Paskell y Tong, Construcciones Torremolinos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 25 de octubre de 1967 sobre calificación definitiva de viviendas.

Pleito número 8.428.—Grupo Provincial Industrias Auxiliares de la Textil de Barcelona contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 19 de enero de 1968 sobre interpretación de Norma de Obligado Cumplimiento.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de mayo de 1968.—El Secretario Decano.—2.970-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Heriberto Tabanes Ramos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución del Ministerio del Ejército de 20 de marzo de 1968, que confirma en reposición otra que deniega al recurrente el ascenso a Teniente Auxiliar, pleito al que ha correspondido el número general 8.454 y el 134 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 6 de abril de 1968.

Madrid, 19 de abril de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.071-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Brunet Mayol se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 12 de diciembre de 1967 sobre haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 8.245 y el 103 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 8 de abril de 1968.

Madrid, 19 de abril de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.070-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución del Ministerio de la Gobernación de 2 de octubre de 1967, que estima en parte el recurso de alzada contra acuerdo del Consejo de la Mutualidad Nacional de Administración Local sobre pensión de orfandad de doña Carmen Sánchez Jiménez, pleito al que han correspondido el número general 7.199 y el 614 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho,

se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 27 de abril de 1968.

Madrid, 29 de abril de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.069-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan de Dios Megías Bertuchi se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución del Ministerio de Hacienda que desestima recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Presupuestos sobre reconocimiento de servicios prestados en la antigua Zona Norte de Marruecos, a efectos de trienios, pleito al que han correspondido el número general 7.230 y el 620 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 30 de abril de 1968.

Madrid, 8 de mayo de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.068-E.

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Marcelino Roa Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre informe de la Junta Facultativa Médica de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria de 9 de junio de 1967, que le declaró mutilado útil, y contra resolución de 20 de noviembre de 1967 sobre lo mismo, pleito al que ha correspondido el número general 7.843 y el 32 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 6 de abril de 1968.

Madrid, 19 de abril de 1968.—El Secretario, José Benítez.—3.064-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Cañada Valle se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Seguridad de 13 de noviembre de 1967 y 3 de enero de 1968 sobre sanción disciplinaria, pleito al que ha correspondido el número general 8.130 y el 78 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal

dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 6 de abril de 1968.

Madrid, 19 de abril de 1968.—El Secretario, José Benítez.—3.063-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Juana Sánchez Bleda se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Presidencia del Gobierno de 5 de marzo de 1968, que desestimó los recursos de reposición deducidos contra la de 26 de julio de 1967, que no incluyó a los recurrentes en la relación de funcionarios que pasaban a integrar el Cuerpo Administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 7.789 y el 28 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 9 de abril de 1968.

Madrid, 23 de abril de 1968.—El Secretario, José Benítez.—3.066-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Martínez García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Hacienda de 16 de febrero de 1968, que desestimó recurso de alzada deducido contra la liquidación practicada por trienios por la Dirección General de Presupuestos en razón de los devengados por servicios prestados en la antigua Zona del Protectorado de Marruecos como Auxiliar Facultativo de Obras Públicas, pleito al que ha correspondido el número general 7.228 y el 588 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 9 de abril de 1968.

Madrid, 23 de abril de 1968.—El Secretario, José Benítez.—3.065-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Javier Ricart Cánovas y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Hacienda de 23 de febrero de 1968 que desestimó recurso de alzada contra la liquidación de haberes practicada a los recurrentes por la Habilitación General del Ministerio de

Industria de 31 de diciembre de 1966, contra esas mismas liquidaciones y contra el Decreto de 16 de junio de 1966, pleito al que han correspondido el número general 8.045 y el 62 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de abril de 1968.

Madrid, 24 de abril de 1968.—El Secretario, José Benítez.—3.067-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 15 de enero de 1968 que, estimando recursos de alzada deducidos por don Celso Fernández Díaz y don Isidro Urosa Santos contra resolución del Consejo de Administración de 20 de mayo de 1966, acordó fueran resueltos, pleito al que han correspondido el número general 8.358 y el 117 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de abril de 1968.

Madrid, 30 de abril de 1968.—El Secretario, José Benítez.—3.061-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 15 de enero de 1968 que estimó recurso de alzada formulado por doña María Dolores Muñoz Martínez contra acuerdo del Consejo de Administración de 11 de mayo de 1967 sobre haberes pasivos, pleito al que han correspondido el número general 8.361 y el 118 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de abril de 1968.

Madrid, 30 de abril de 1968.—El Secretario, José Benítez.—3.060-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren dere-

chos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 15 de enero de 1968 que estimó recurso de alzada deducido por el Ayuntamiento de Badajoz y don Manuel Redondo Fernández contra Resoluciones de la Mutualidad de 15 de julio y 21 de octubre de 1966 sobre haberes pasivos, pleito al que han correspondido el número general 8.391 y el 121 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de abril de 1968.

Madrid, 30 de abril de 1968.—El Secretario, José Benítez.—3.059-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Alonso Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Presidencia del Gobierno de 27 de noviembre de 1967 que desestimó reclamación del interesado sobre cómputo de tiempo a efectos de trienios, y también contra la desestimación del recurso de reposición por silencio administrativo, pleito al que han correspondido el número general 8.212 y el 90 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de abril de 1968.

Madrid, 30 de abril de 1968.—El Secretario, José Benítez.—3.062-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando Ferrero Coviella y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Seguridad, cuyas fechas no constan, que denegaron a los recurrentes el reconocimiento de los servicios prestados como Agentes auxiliares interinos del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, pleito al que han correspondido el número general 8.381 y el 120 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho,

se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de abril de 1968.

Madrid, 6 de mayo de 1968.—El Secretario, José Benítez.—3.058-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Fernández-Llóbregz Muñoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Hacienda de 16 de febrero de 1968 que desestimó recurso de alzada deducido contra otra de la Dirección General de Presupuestos sobre liquidación definitiva de trienios, pleito al que han correspondido el número general 8.473 y el 134 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de abril de 1968.

Madrid, 6 de mayo de 1968.—El Secretario, José Benítez.—3.057-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Sorja Ransanz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 13 de febrero de 1968 que desestimó reclamación deducida contra Resolución de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de 30 de junio de 1967 sobre actualización de haberes pasivos, pleito al que han correspondido el número general 8.426 y el 125 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de abril de 1968.

Madrid, 6 de mayo de 1968.—El Secretario, José Benítez.—3.056-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Gómez-Jurado García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 19 de enero y 26 de febrero de 1968 sobre plus circunstancial, pleito al que han correspondido el número general 8.396 y el 122 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal,

dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de abril de 1968.

Madrid, 9 de mayo de 1968.—El Secretario, José Benítez.—3.055-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Lorenzo Rodríguez Rojas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Información y Turismo de 4 de noviembre de 1967 y 7 de febrero de 1968 sobre corrección disciplinaria de separación definitiva del servicio, pleito al que ha correspondido el número general 8.495 y el 137 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de abril de 1968.

Madrid, 20 de abril de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.047-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Hernández Díaz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 20 de febrero de 1968 denegatoria de recurso de reposición interpuesto contra otra desestimatoria a su vez de petición de ingreso del recurrente en la Escala Auxiliar con el empleo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 8.456 y el 130 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 10 de abril de 1968.

Madrid, 20 de abril de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.046-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Castaño Guiza se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 20 de febrero de 1968 de negatoria de reposición interpuesta contra otra del propio Departamento, desestimatoria a su vez de petición de ingreso del recurrente en la Escala Auxiliar con el empleo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 8.462 y

el 132 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 6 de abril de 1968.

Madrid, 20 de abril de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.045-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel de Reyes Ponce se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 20 de febrero de 1968 denegatoria de reposición interpuesto contra otra del propio Departamento, desestimatoria a su vez de petición de ingreso del recurrente en la Escala Auxiliar con el empleo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 8.459 y el 131 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 6 de abril de 1968.

Madrid, 20 de abril de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.044-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Candeas Ramos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 17 de febrero de 1968 denegatoria de reposición de otra del propio Departamento, desestimatoria a su vez de petición de ingreso del recurrente en la Escala Auxiliar con el empleo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 8.453 y el 129 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 6 de abril de 1968.

Madrid, 20 de abril de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.043-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado

y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Tomás Payeras Capó se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 21 de febrero de 1968 denegatoria de reposición interpuesta contra otra del propio Departamento, desestimatoria a su vez de petición de ingreso del recurrente en la Escala Auxiliar con el empleo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 8.465 y el 133 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 6 de abril de 1968.

Madrid, 20 de abril de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.042-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 15 de enero de 1968 que revoca otra de la Mutualidad de 15 de julio de 1966 por la que se declara que deben reponerse las actuaciones al trámite de decisión del recurso de alzada interpuesto por don Rufino Reguera Hernanz, ante dicho Consejo, para determinar la cuantía de la actualización de su pensión de jubilación, pleito al que ha correspondido el número general 8.359 y el 119 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 6 de abril de 1968.

Madrid, 20 de abril de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.041-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 15 de enero de 1968 por la que estima el recurso de alzada interpuesto por don Tomás Corral Aller contra resolución del Consejo de Administración de la Mutualidad de 2 de diciembre de 1966 sobre pensión de jubilación, pleito al que ha correspondido el número general 8.392 y el 123 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Juris-

dicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de abril de 1968.

Madrid, 20 de abril de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. — 3.040-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación del 15 de enero de 1968 por la que estima recurso de alzada interpuesto por doña Rosa Mangual Montaner contra resolución del Consejo de la Mutualidad de 16 de julio de 1965 que determinó el haber regulador de pensión de viudedad que corresponde a la interesada deben serle computados tres quinquenios, pleito al que ha correspondido el número general 8.389 y el 122 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 6 de abril de 1968.

Madrid, 20 de abril de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. — 3.039-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julián Gómez Marcos y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Hacienda de 9 de febrero de 1968 desestimatoria de alzada interpuesta contra resoluciones de la Dirección General de Presupuestos por las que al practicarse a los recurrentes la liquidación definitiva de trienios se tomó como fecha inicial para el cómputo de los mismos la de 2 de abril de 1957, fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Decreto de 22 de marzo de 1957, que dispuso la adscripción como personal del Resguardo de Aduanas de Marruecos al Ministerio de Hacienda, pleito al que ha correspondido el número general 8.613 y el 157 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de abril de 1968.

Madrid, 20 de abril de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. — 3.038-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Félix Pérez Dueñas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 8 de marzo de 1968 denegatoria de la reposición de otra del propio Departamento, desestimatoria a su vez de petición de ingreso del recurrente en la Escala Auxiliar con el empleo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 8.585 y el 155 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de abril de 1968.

Madrid, 20 de abril de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. — 3.037-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gabriel Bascones Gasca se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 15 de enero de 1968 desestimatoria de recurso de reposición interpuesto contra la de 17 de octubre anterior de la Dirección General de Administración Local sobre concurso para provisión de plazas de Secretarios de la Administración Local de primera categoría, pleito al que ha correspondido el número general 8.376 y el 121 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 6 de abril de 1968.

Madrid, 20 de abril de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. — 3.036-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Narciso Pérez Gras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 17 de febrero de 1968 denegatoria de reposición de otra del propio Departamento que desestimó petición de ingreso del recurrente en la Escala Auxiliar con el empleo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 8.451 y el 128 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren

ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de abril de 1968.

Madrid, 20 de abril de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. — 3.035-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Hernández Cid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 17 de febrero de 1968 denegatoria de reposición de otra del propio Departamento que desestimó petición de ingreso del recurrente en la Escala Auxiliar con el empleo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 8.558 y el 146 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de abril de 1968.

Madrid, 20 de abril de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. — 3.034-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Bernal Ros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 27 de febrero de 1968 denegatoria de reposición de otra del propio Departamento que desestimó petición de ingreso del recurrente en la Escala Auxiliar con el empleo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 8.564 y el 148 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de abril de 1968.

Madrid, 20 de abril de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. — 3.033-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique García Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 27 de febrero de 1968 denegatoria de reposición de otra del propio Departamento que desestimó su petición de ingreso en la Escala Auxiliar

con el empleo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 8.570 y el 150 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de abril de 1968.

Madrid, 20 de abril de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. — 3.032-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Garrocho Muriano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 15 de febrero de 1968 denegatoria de reposición de otra del propio Departamento que desestimó su petición de ingreso en la Escala Auxiliar con el empleo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 8.561 y el 147 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de abril de 1968.

Madrid, 20 de abril de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. — 3.031-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eusebio Elorza Valderas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 19 de septiembre y 26 de diciembre de 1967 sobre derechos pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 8.363 y el 120 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de abril de 1968.

Madrid, 23 de abril de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. — 3.054-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por

Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 29 de enero de 1968 estimatoria de recurso de alzada interpuesto contra otra del Consejo de Administración sobre pensión de jubilación de don Vicente Domenech Gil, pleito al que ha correspondido el número general 8.552 y el 144 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de abril de 1968.

Madrid, 23 de abril de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. — 3.053-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 29 de enero de 1968 que revoca acuerdo del Consejo de Administración de 29 de diciembre de 1966 en cuanto declaró inadmisibles el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro (Salamanca) en actualización de pensión de don Regino García Velasco, pleito al que ha correspondido el número general 8.549 y el 143 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de abril de 1968.

Madrid, 23 de abril de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. — 3.052-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Mariano de las Heras Romera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tácita de reposición entablada contra el Decreto 907/1967, de 20 de abril, sobre inclusión en el precepto del artículo tercero del mismo por reunir como funcionario que fué de la Escala de Auxiliares Administrativos del Ministerio del Aire las condiciones establecidas, pleito al que ha correspondido el número general 8.347 y el 116 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el per-

juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de abril de 1968.

Madrid, 23 de abril de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. — 3.051-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Soledad de la Morena Herranz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tácita de reposición entablada contra Decreto 907/1967, de 20 de abril, sobre inclusión en el precepto del artículo tercero del Decreto en cuestión por reunir como funcionario que fué de la Escala de Auxiliares Administrativos del Ministerio del Aire las condiciones establecidas, pleito al que ha correspondido el número general 8.350 y el 117 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de abril de 1968.

Madrid, 23 de abril de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. — 3.050-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Sofía Larios Díaz Benito se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 27 de diciembre de 1967 y 31 de enero de 1968 desestimatorias de petición de percepción de trienios en la cuantía de las taquimecanógrafas de la Cuarta Sección del C. A. S. E., pleito al que ha correspondido el número general 8.443 y el 127 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de abril de 1968.

Madrid, 23 de abril de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. — 3.049-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando Marín Morenilla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 6 de diciembre de 1967 y 23 de enero de 1968 sobre percepción del sueldo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 8.407 y el 125 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 6 de abril de 1968.

Madrid, 23 de abril de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.048-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Fernández Maciá se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de Marina de 5 de enero de 1968, denegatoria de recurso de reposición interpuesto en reclamación de petición de su ingreso en el Cuerpo General Administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 8.506 y el 138 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de abril de 1968.

Madrid, 24 de abril de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.019-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución del Ministerio de la Gobernación de 15 de febrero de 1968, que impugna acuerdo del Consejo de Administración de la Mutualidad de 11 de mayo de 1967, en cuanto declaró improcedente e inadmisibles el recurso de alzada interpuesto por don Luis Arévalo y Fernández sobre actualización de pensión de jubilación, pleito al que ha correspondido el número general 8.686 y el 170 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de abril de 1968.

Madrid, 24 de abril de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.018-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo,

que por doña Dionisia y doña María García García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Tribunal Económico-administrativo Central de 11 de junio de 1965, que actualizó pensión de orfandad a las recurrentes, pleito al que ha correspondido el número general 2.580 y el 216 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de abril de 1968.

Madrid, 24 de abril de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.017-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Bartolomé Morón Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de Hacienda de 16 de febrero de 1968, desestimatoria de recurso de reposición interpuesto contra la de la Dirección General de Presupuestos sobre liquidación de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 8.474 y el 136 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de abril de 1968.

Madrid, 24 de abril de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.016-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel García Campaña se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio del Ejército de 20 de febrero de 1968, denegatoria de reposición interpuesta contra otra, desestimatoria de petición de ingreso en la Escala Auxiliar con el empleo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 8.654 y el 162 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de abril de 1968.

Madrid, 24 de abril de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.015-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Vicente Carceller Villarroja se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 19 de febrero de 1968, denegatoria de reposición interpuesta contra otra, que desestimó su petición de ingreso en la Escala Auxiliar con el empleo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 8.660 y el 164 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de abril de 1968.

Madrid, 24 de abril de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.014-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Freniche Luis se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 17 de febrero de 1968, denegatoria de reposición interpuesta contra otra, que desestimó petición de ingreso en la Escala Auxiliar con el empleo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 8.666 y el 166 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de abril de 1968.

Madrid, 24 de abril de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.013-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pablo Escolar Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 20 de febrero de 1968, denegatoria de reposición interpuesta contra otra, desestimatoria de su ingreso en la Escala Auxiliar con el empleo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 8.672 y el 168 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados

dos en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de abril de 1968.

Madrid, 24 de abril de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.012-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ubaldo Ramos González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 12 de marzo de 1968, denegatoria de reposición contra otra, sobre ingreso en la Escala Auxiliar con el empleo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 8.468 y el 134 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de abril de 1968.

Madrid, 24 de abril de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.011-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Andrés Santos Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Aire de 4 de noviembre de 1967 y 7 de febrero de 1968 que reconocieron al recurrente la Medalla de Sufrimientos por la Patria sin la pensión aneja a la misma, pleito al que ha correspondido el número general 8.787 y el 183 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 4 de mayo de 1968.

Madrid, 6 de mayo de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.998-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Arturo Gimeno Amiguet, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de los de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 217 de 1967 se sigue a instancia de doña Elvira Vila Castells expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de Adolfo Vila Castells, hijo de Adolfo y Elvira, nacido en Barcelona en 14 de febrero de 1918, cuyo último domicilio lo fué en Barcelona, en el de sus padres, calle Pedro IV, nú-

mero 82, segundo, primera, mozo de reparto en Empresas de transportes, soltero, y que desde primeros de enero de 1939 no se tuvieron más noticias al marcharse a incorporarse a filas en los frentes de Cataluña, y al que se supone muerto en acción de guerra. Todo ello en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha y a los fines prevenidos en los artículos 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en relación con los 193 y concordantes del Código Civil.

Dado en Barcelona a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Arturo Gimeno Amiguet.—El Secretario.—1.675-3. 1.ª 22-5-1968

Don Eloy Mendaña Domínguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número quince de Barcelona.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado, promovidos por «Comercial de Laminados, S. A.», contra la Entidad «Rochel Hermanos, S. A.», que se hallan en ejecución de sentencia por vía de apremio, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, de la siguiente finca embargada a la Entidad demandada:

«Urbana. Porción de terreno para edificar, situado en Tordera, vecindario de San Pedro; tiene forma triangular con frente a las calles señaladas con las letras E, F y B del plano de urbanización, sin numerar todavía, extensión superficial 1.750 metros cuadrados 17 decímetros cuadrados y 50 centímetros cuadrados; linda: al Norte, en una línea de 68,30 metros, con la calle F; a Oriente, en una línea de 68,50 metros, con la calle B; al Suroeste, en una línea de 56,80 metros, con la calle E, y por Poniente forma el vértice que constituye las calles F y E. Sobre dicha porción de terreno existen dos edificaciones. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 314 del Archivo, tomo 27 de Tordera, finca 2.491, folio 101, inscripción primera. Pericialmente tasado en un total de 1.641.124,80 pesetas.»

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintiséis de junio próximo y hora de las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el nuevo edificio de los Juzgados, emplazado en el Salón de Víctor Pradera, esquina a paseo de Pujadas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento de los destinados al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho valor de tasación.

Tercero.—Que lo relativo a titulación estará de manifiesto en Secretaría para que pueda ser examinado por los que quieran tomar parte en la subasta, con lo cual deberán conformarse sin tener derecho a exigir ningún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Eloy Mendaña Domínguez.—El Secretario. 1.680-5.

MADRID

En virtud de providencia de hoy, dictada en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este

Juzgado de Primera Instancia número uno, Decano, de Madrid, por don Antonio Manzano Alvarez, contra don Eduardo Lalandá del Pino y doña Angela Lalandá Gutiérrez, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada, urbana, cercada, en término de Arganda del Rey y sitio camino de Madrid, hoy carretera de Castellón, llamado lugar de la Virgen, de 75 áreas 27 centiáreas. Linda Este, ermita de la Soledad y camino de la estación; Sur, carretera de Castellón, por donde tiene entrada principal y otra accesoria; teniendo también otra puerta al camino de la estación; Oeste, olivar de don Juan Manuel Sánchez, y Norte, cacería de los Huertos, que la separa de la de los de Joaquín García y Josefina Asenjo. Dentro de su perímetro tiene una casa vivienda con planta baja y un piso con porche; otra casa para el guarda con caraje, quedando aquella hacia el centro de la finca y ésta en el ángulo suroeste, y entre ambas un estanque para patos. Otro estanque en el centro con pozo y motores; un frontón y una conejera junto a la ermita, y al lado del frontón un porche. Un estercolero en el ángulo nordeste y unos gallineros con parques en el noroeste. Finca número 11.549 del Registro de la Propiedad de Chinchón.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 28 de junio próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores

1.º Que el tipo del remate es el de seiscientas mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin la que no serán admitidos; y

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistente, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 9 de mayo de 1968.—El Juez.—El Secretario.—4.035-C.

Don Fernando Pasalodos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número treinta de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 27 de 1966, se siguen autos de declaración de herederos de oficio por fallecimiento de don Manuel Feltret Piquer, nacido en Burriana el día 16 de marzo de 1892, hijo de Andrés y de María, soltero, pintor, con domicilio en Madrid, calle de Tabernillas, 15, segundo, donde falleció el día 3 de junio de 1966, en los que se ha acordado requerir al heredero don José Ros Piquer, cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del plazo de dos meses comparezca ante este Juzgado a manifestar si acepta la herencia, bajo apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por vacante la misma.

Dado en Madrid a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Fernando Ramos Pasalodos.—El Secretario, José Luis Viada López-Puizcerver.—3.112-E.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de esta capital en

auto de esta fecha, dictado en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Montajes Tamo, S. A.», domiciliada en Pinto (Madrid), dedicada a actividades mercantiles, por medio del presente se hace público que mediante la indicada resolución ha sido dicha Entidad declarada en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional por ser su activo superior al pasivo, ordenándose que en lo sucesivo y mientras otra cosa no se disponga, continúe ajustando sus operaciones a las reglas que establece el artículo sexto de la Ley de 26 de julio de 1922, reguladora del procedimiento, y convocándose a Junta general de acreedores de la susodicha Entidad suspensa, para la celebración de la cual, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintiocho del próximo mes de junio y hora de las diecisiete horas treinta minutos, previéndose a los acreedores de aquélla que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente y con título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando en Secretaría a su disposición los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la citada Ley.

Y para que sirva de general conocimiento a dichos acreedores y demás personas a las que pueda interesar se expide el presente, que firmo en Madrid a once de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario judicial.—1.752-3.

*

En este Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Francisco Orellana Tolibia, nacido en Madrid el 12 de marzo de 1907, domiciliado en el año 1937, en la calle de Tarragona, de esta ciudad, y que en dicho año murió a consecuencia de las heridas sufridas en el frente de Buitrago. Lo que se hace público, a fin de que las personas que tengan noticias del mismo lo pongan en conocimiento de este Juzgado, y cuyo expediente se solicitó por su esposa doña Carmen Quesada Rodríguez.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» por dos veces consecutivas, con intervalo de quince días expido el presente en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—2.796-E. y 2.ª 22-5-1968

*

En los autos de juicio ordinario de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 3, a instancia de don Luis González de Vicén, contra don Rafael García Pertusa, sobre reclamación de cantidad y otros extremos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En la villa de Madrid a trece de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Álvarez de Lara, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de los de esta capital, habiendo visto los presente autos de juicio ordinario de mayor cuantía, seguidos a instancia de don Luis González Vicén, mayor de edad, casado, Médico y de esta vecindad, representado por el Procurador don Felipe Ramos Arroyo, y defendido por el Abogado don José Antonio Elola-Olaso; contra don Rafael García Pertusa, cuyas demás circunstancias personales no constan, declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad y otros extremos; y

Fallo: Que estimando en parte la demanda formulada por el Procurador don Felipe Ramos Arroyo, en nombre y repre-

sentación de don Luis González Vicén, y en parte desestimándola, debo de condenar y condono a don Rafael García Pertusa a rendir cuenta detallada de todas las disposiciones de fondos realizadas de la cuenta corriente conjunta abierta en el Banco Rural y Mediterráneo de Madrid, a nombre de los litigantes, concretando las inversiones realizadas y las cantidades que el demandado destinó en su propio y exclusivo beneficio. Absolviendo al señor García Pertusa de las demás pretensiones contra él formuladas. No haciendo expresa condena en costas. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará en la forma establecida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—A. Huerta.—Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el local del Juzgado en el día de su fecha, de que doy fe.

Madrid, 13 de abril de 1968.—Ante mí, P. S. Laureano de la Fuente.—Rubricado.

Y con el fin de que sirva de cédula de notificación en legal forma al demandado don Rafael García Pertusa, cuyo domicilio y paradero se desconoce, extiendo la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en Madrid a 13 de abril de 1968. — El Secretario.—4.013-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid, en autos de juicio declarativo de menor cuantía, que bajo el número 248 de 1963 se siguen en este Juzgado, a instancia de la «Inmobiliaria Vallehermoso, Sociedad Anónima», contra don Enrique Martí Maqueda, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días, la participación que corresponde al demandado, de 91,111 por 100, en la siguiente finca:

Finca número 1.629 triplicada, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 al tomo 262, folio 61. Casa número 6 de la calle de Ponciano, de esta capital, que anteriormente llevó los números 10 y 4 de la manzana 534. Tiene una superficie de 3.000 pies cuadrados, equivalentes a 232 metros, 91 decímetros y 24 centímetros cuadrados. Linda: por su frente, con la calle de Ponciano, por donde tiene su entrada; por la medianería derecha, con la casa de don José Finat; por la izquierda, con la casa de don Angel Bravella, y por el testero o fondo, con la de don José León.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, de esta capital, se ha señalado el día 20 del próximo mes de junio, a las doce de su mañana, haciéndose constar: Que sale a subasta la participación expresada por segunda vez en la suma de un millón doscientas quince mil novecientas ochenta y cinco pesetas con cuarenta y un céntimos, rebajado ya el 25 por 100 del tipo de tasación y que sirvió de base para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a once de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez.—El Secretario.—1.753-3.

*

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio especial de hipoteca mobiliaria (autos número 50 de 1968), promovidos por el Procurador señor Puig, en nombre del Banco de Crédito a la Construcción que litiga en concepto de pobre, contra «Edificaciones y Explotaciones Mallorquinas, Sociedad Anónima», sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez el siguiente bien:

Un compactador de neumáticos marca «Tiktin», de baja presión y ejes oscilantes para una carga máxima de trece toneladas, tiene trece ruedas, siendo la medida de los neumáticos de 7.50/8-20-15; siendo el ancho compactado del vehículo de dos metros; tipo CN-13.000, número de serie C-9.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 6, sito en la calle de General Castaños, número 1, se ha señalado el día 6 de junio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicho bien sale a subasta por primera vez en la suma de 115.400 pesetas, en que fué tasado en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse por los licitadores el 15 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores; que dicho bien se encuentra en la «Compañía Mercantil Edificaciones y Explotaciones Mallorquinas, S. A.», domiciliada en Palma de Mallorca.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», diario «Alcázar», de esta capital, y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, a once de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez.—El Secretario.—4.299-C.

*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número veinticuatro de esta capital en los autos ejecutivos de procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se siguen a instancia de don Antonio Porres Galán con «Franguitart, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un crédito hipotecario, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta las siete fincas que a continuación se describen, sitas en la casa señalada actualmente con el número 60 de la calle de Hilarión Eslava, de esta capital, siguientes:

1.ª Local destinado a garaje.—Se halla situado en la planta de sótano y en la planta baja del edificio, estando unido al exterior por una rampa que tiene su entrada por la calle de Hilarión Eslava, por la puerta que hay a mano izquierda. Consta en la planta de sótano de un espacio con servicios de higiene, que ocupa una extensión de trescientos ochenta y nueve metros y once decímetros cuadrados, y linda: por su frente, con la calle de Hilarión Eslava; la escalera, carbонера y hueco de ascensores; por la izquierda, con el sótano de la casa número se-

setenta y dos de la calle de Hilarión Eslava; por el fondo, con la finca de don Julián Sofío, y por la derecha, entrando, con el sótano de la casa número cincuenta y ocho de la calle de Hilarión Eslava; y en la planta baja consta de un espacio que mide ciento ochenta y nueve metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados; y linda: por su frente, con la calle de Hilarión Eslava; por la derecha, entrando, con la casa número cincuenta y ocho de la calle de Hilarión Eslava; por el fondo, con finca de don Julián Sofío, y por la izquierda, con el portal y patio central, al que tiene un hueco. Recibe luces por su parte superior derecha del patio de dicho lado por medio de una cristalera de hormigón traslúcido. Tiene asignada una cuota con relación al valor total del inmueble de quince enteros diez centésimas por ciento. Está valorada en 1.285.000 pesetas.

3.ª Local para oficinas o comercio.—Se halla situado en la entreplanta del edificio, llamada así por estar construida entre las plantas baja y primera, precisamente encima del local comercial y debajo del piso primero derecha; tiene su entrada por la puerta que hay en la meseta de la escalera, en el lugar de embarque del ascensor y montacargas; consta del local propiamente dicho y de servicios de higiene y ocupa una superficie de ciento veintidós metros y veintitrés decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con la meseta de escalera y patio, al que tiene ventilación; derecha, entrando, con patio, al que tiene también ventilación, y con finca de don Julián Sofío; por la izquierda, con el local comercial o tienda, en cuya pared divisoria hay un montante, y por el fondo, con la casa número sesenta y dos de la calle de Hilarión Eslava. Tiene asignada una cuota con relación al valor total del inmueble de cuatro enteros veinte centésimas por ciento. Está valorada en 311.000 pesetas.

4.ª Piso primero derecha.—Se halla situado en la primera planta del edificio, sin contar la de sótano, la baja ni la entreplanta; tiene su entrada por dos puertas que hay a mano derecha en la meseta de la escalera, subiendo por ésta, aisladas ambas por una mampara de cristal con puerta de paso; consta de hall-salón-comedor, oficio, cocina, dormitorio de servicio, despensa, aseo de servicio, pasillo con armarios roperos empotrados, vestidor con armario, dos cuartos de baño principales y tres dormitorios de señores, uno de ellos con armario empotrado. Linda: por su frente o entrada principal, con el piso izquierda de la misma planta, la meseta de escalera y con el patio central, al que tiene tres huecos; por la derecha, entrando, con finca de don Julián Sofío y con el patio central, al que tiene dos huecos; por la izquierda, con la calle de Hilarión Eslava, a la que tiene dos grandes ventanales con salida a una terraza individual, y por el fondo, con la casa número sesenta y dos de la calle de Hilarión Eslava; y comprende una superficie de ciento setenta y cinco metros y diecinueve decímetros cuadrados, y la terraza, dieciséis metros y setenta y siete decímetros, también cuadrados. Tiene asignada una cuota con relación al valor total del inmueble de cinco enteros treinta centésimas por ciento. Está valorada en 774.100 pesetas.

5.ª Piso primero izquierda.—Se halla situado en la primera planta del edificio, sin contar la de sótano, la baja ni la entreplanta; tiene dos entradas: una por la puerta que hay a mano izquierda en la meseta de la escalera, subiendo por ésta, y otra en la misma meseta, en el desembarque del montacargas, aisladas ambas por una mampara de cristal con puerta de paso; consta de hall-salón-comedor, oficio, cocina, dormitorio de servicio, despensa, aseo de servicio, pasillo con armarios roperos empotrados, vestidor con armario, dos cuartos de baño

principales y tres dormitorios de señores, uno de ellos con armario empotrado. Linda: por su frente o entrada principal, con la meseta de escalera, piso derecha de la misma planta y patio central, al que tiene tres huecos; por la derecha, entrando, con la calle de Hilarión Eslava, a la que tiene dos grandes ventanales con salida a una terraza individual; por la izquierda, con finca de don Julián Sofío, y por el fondo, con la casa número cincuenta y ocho de la calle de Hilarión Eslava y patio lateral, al que tiene tres huecos; y comprende una superficie de ciento setenta metros y veintisiete decímetros, también cuadrados. Tiene también este piso una terraza para su uso exclusivo de treinta y siete metros y quince decímetros cuadrados de extensión, que da luces a la planta baja. Tiene asignada una cuota con relación al valor total del inmueble de seis enteros por ciento. Está valorada en 774.100 pesetas.

11. Piso cuarto izquierda.—Se halla situado en la cuarta planta del edificio, sin contar la de sótano, la baja ni la entreplanta; tiene dos entradas: una por la puerta que hay a mano izquierda de la meseta de la escalera, subiendo por ésta, y otra en la misma meseta en el desembarque del montacargas, aisladas ambas por una mampara de cristal con puerta de paso; consta de hall-salón-comedor, oficio, cocina, dormitorio de servicio, despensa, aseo de servicio, pasillo con armarios roperos empotrados, vestidor con armario, dos cuartos de baño principales y tres dormitorios de señores, uno de ellos con armario empotrado. Linda: por su frente o entrada principal, con la meseta de escalera, piso derecha de la misma planta y patio central, al que tiene tres huecos; por la derecha, entrando, con la calle de Hilarión Eslava, a la que tiene dos grandes ventanales con salida a una terraza individual; por la izquierda, con finca de don Julián Sofío, y por el fondo, con la casa número cincuenta y ocho de la calle de Hilarión Eslava y patio central, al que tiene tres huecos; y comprende una superficie de ciento setenta metros y veintisiete decímetros cuadrados, y la terraza, dieciséis metros y setenta y siete decímetros, también cuadrados. Tiene asignada una cuota con relación al valor total del inmueble de cinco enteros veinte centésimas por ciento. Está valorada en 774.100 pesetas.

12. Piso quinto derecha.—Se halla situado en la quinta planta del edificio, sin contar la de sótano, la baja ni la entreplanta; tiene su entrada por dos puertas que hay a mano derecha en la meseta de la escalera, subiendo por ésta, aisladas ambas por una mampara de cristal con puerta de paso; consta de hall-salón-comedor, oficio, cocina, dormitorio de servicio, despensa, aseo de servicio, pasillo con armarios roperos empotrados, vestidor con armario, dos cuartos de baño principales y tres dormitorios de señores, uno de ellos con armario empotrado. Linda: por su frente o entrada principal con el piso izquierda de la misma planta, la meseta de escalera y con el patio central, al que tiene tres huecos; por la derecha, entrando, con finca de don Julián Sofío y con el patio central, al que tiene dos huecos; por la izquierda, con la calle de Hilarión Eslava, a la que tiene dos grandes ventanales con salida a una terraza individual, y por el fondo, con la casa número sesenta y dos de la calle de Hilarión Eslava; y comprende una superficie de ciento setenta y cinco metros y diecinueve decímetros cuadrados, y la terraza, dieciséis metros y setenta y siete decímetros, también cuadrados. Tiene asignada una cuota con relación al valor total del inmueble de cinco enteros treinta centésimas por ciento. Está valorada en 774.100 pesetas.

16. Piso ático segundo o séptimo derecha. Se halla situado en la séptima planta del edificio, sin contar la de sótano,

la baja ni la entreplanta; tiene su entrada por dos puertas que hay a mano derecha en la meseta de la escalera, subiendo por ésta, aisladas ambas por una mampara de cristal con puerta de paso; consta de hall-salón-comedor, aseo de servicio, oficio, cocina, dormitorio de servicio, despensa, pasillo con armarios roperos empotrados, vestidor de señores, uno de ellos con armario empotrado. Linda: por su frente o entrada principal, con el piso izquierda de la misma planta, la meseta de la escalera y con el patio central, al que tiene tres huecos; por la derecha, entrando, con finca de don Julián Sofío y con el patio central, al que tiene dos huecos; por la izquierda, con la calle de Hilarión Eslava, a la que tiene dos grandes ventanales con salida a una terraza individual, y por el fondo, con la casa número sesenta y dos de la calle de Hilarión Eslava; y comprende una superficie de ciento treinta y siete metros y noventa decímetros cuadrados, y la terraza, veinte metros y sesenta decímetros, también cuadrados. Tiene asignada una cuota con relación al valor total del inmueble de cuatro enteros cuarenta centésimas por ciento. Está valorada en 433.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintisiete de junio próximo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad que al final de la descripción de cada finca figura consignada, no admitiéndose posturas inferiores a los expresados tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, sobre la Mesa del Juzgado o en el local destinado al efecto, el diez por ciento de las expresadas cantidades, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y se entenderá que todo rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—4.221-C.

*

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por «Burner, S. A.», representada por el Procurador don Francisco Reina Guerra, contra Caja de Crédito y Ahorro Inmobiliario, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el tipo de doscientas cincuenta mil pesetas en que pericialmente han sido valorados los derechos de traspaso que a la Entidad deudora correspondan como arrendataria del local de negocio bajo izquierda de la casa número 62 de la calle o avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, de esta capital, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, General Castaños, 1, 2.º, el día 6 de junio próximo, a las doce horas, estableciéndose como condiciones que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo

do hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el adquirente de los derechos de traspaso ha de contraer la obligación de permanecer en el local arrendado, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejercitándose por la arrendataria, y que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días, contados a partir de aquél en que se notifique al arrendador la mejor postura ofrecida en el acto de la subasta para que pueda ejercitar el derecho que la Ley le concede, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Madrid a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—4.246-C.

PUEBLA DE TRIVES

Don Paulino Vega Castro, Juez de Primera Instancia de Puebla de Trives.

Hace público: Que instado por Domingo Castro Vázquez, vecino de Castro Caldelas, se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de su hermano Antonio Castro Vázquez, de setenta y seis años de edad, hijo de Severo y de María Antonia, natural de Mazaira de Castro Caldelas de donde se aumentó para la República Argentina y del cual desde hace unos quince años no se ha vuelto a tener noticia alguna del mismo.

Lo que se hace público a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Puebla de Trives a 7 de marzo de 1968.—El Juez, Paulino Vega.—4.017-C.
1.ª 22-5-1968

SEVILLA

Don Antonio Gutiérrez Población, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 127, de 1967, se siguen autos por el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Juana Triano Rodríguez, contra don Antonio Liñán López y su esposa, doña Patrocinio Pedraja Sánchez, vecinos de Sevilla, en virtud de lo pactado en escritura de préstamo hipotecario otorgada en esta capital el 4 de diciembre de 1965, ante el Notario don Manuel García del Olmo, por la que se gravó otra finca, y la siguiente:

«Suerte de tierra calma que perteneció a la nombrada Estacada Larga, enclavada en el término de Carmona, al sitio Camino de Guadajoz, y Pozo Serrano, con una extensión superficial, según su título, de tres hectáreas cuarenta y dos áreas y seis centiáreas, que equivalen a seis fanegas, aun cuando en la realidad es mayor su cabida. Linda actualmente: al Norte, con olivar de don Francisco Martín González; al Este, con otro de don Juan Alcaide Barrera y tierras de don Francisco y don Antonio Aparicio Barrera; al Sur, con olivar de don Enrique Martín Rodríguez, y al Oeste, con el camino de Guadajoz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona al folio 57 vuelto, del tomo 557, libro 465, finca número 18.030, inscripción tercera.

Se encuentra libre de cargas, pesando sobre la misma la hipoteca objeto del procedimiento, de la que responde de cien mil pesetas de capital, sus intereses y

veinte mil pesetas para costas y gastos. Tasada en ciento veintiocho mil pesetas.

En cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, por haberse declarado sin efecto el remate celebrado con anterioridad, he acordado sacarla a la venta en primera subasta pública por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

El acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 9 de julio próximo, a las once de su mañana.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Se hace constar que la certificación de cargas a que se refiere la Regla cuarta y los autos están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere), al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Sevilla a 6 de mayo de 1968.—El Juez, Antonio Gutiérrez Población.—El Secretario.—4.049-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

HERNANDO GONZALO, Eutimio; hijo de Eutimio y de Marcelina, natural de Madrid, de veintinueve años, domiciliado últimamente en calle Oviedo, número 9, Madrid.—(1.877);

ARIAS CRESPO, Emilio; hijo de José y de Josefa, natural de Madrid, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Ramiro Ledesma Ramos, número 12.—(1.878). e

IBARRA ENRIQUEZ DE LA ORDEN, Gabriel; hijo de Antonio y de Concepción, natural de Madrid, de veinticinco años, estatura 1,625 metros, domiciliado últimamente en plaza de Salamanca, número 11, Madrid; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Madrid ante el Juez Instructor don Tomás del Castillo Contreras, con destino en la citada Caja.—(1.879.)

FRANKLIN CONGLETON, William; hijo de Riley y de Mahala, natural de Veedersburg, Estado de Indiana (Estados Unidos de América), soltero, sin profesión, de veintisiete años, vecino de RR. 3 Crawfordville; procesado en la causa número 47 de 1968 por supuesto delito de insulto a fuerza armada; comparecerá dentro del término de quince días ante el Comandante de Artillería, Juez del Militar Eventual de Toledo.—(1.881.)

Juzgados civiles

FERNANDEZ SANCHEZ, José Luis; de dieciséis años, hijo de José y Carmen, natural y vecino de El Ferrol del Caudillo, con domicilio en carretera de Joane, 4; procesado en el sumario número 3 de 1968 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos dentro del término de cinco días.—(1.866.)

RODES ARELL o ARENS, Francisco Javier; de cincuenta y seis años, hijo de Leopoldo y de Sofía, casado, natural de Barcelona; procesado en el sumario número 68 de 1966 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer dentro del término de diez días.—(1.867.)

LOPEZ LOZANO, Francisca; natural de Puente Genil, de cuarenta y tres años, casada, domiciliada últimamente en Ceuta, calle General Franco, número 6; procesada en el sumario número 41 de 1968 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta dentro del término de cinco días.—(1.868.)

LINARES VIZCAINO, Miguel; de treinta y cuatro años, casado, hijo de Miguel y de Ana, viajante, natural de Ayora (Valencia); procesado en el sumario número 12 de 1968 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Elche dentro del término de diez días.—(1.870.)

MORENO MONTAÑA, José Luis; natural de Madrid, hijo de Eduardo y de Teodora, de diecinueve años, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en la calle de Alfonso XII, número 15, 1.ª 3; procesado en el sumario número 3 de 1968 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.872.)

ARIJA CASTILLO, Francisco Manuel; natural de Madrid, hijo de Fernando y de Esperanza, de dieciséis años, soltero, carpintero, calle de Libertad, número 11, 3.ª; procesado en el sumario número 449 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.873.)

VILAR LOPEZ, Amador (a) «Luchos»; nacido el 1 de diciembre de 1943, casado, albañil, hijo de Amador y de María, natural y vecino de Santiago; procesado en el sumario número 14 de 1968 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santiago de Compostela dentro del término de cinco días.—(1.874.)

DEL CAMPO LARRAMENDI, José Angel; de dieciocho años, soltero, portuario, hijo de Gerardo y de María, natural de Escobedo de Camargo, domiciliado últimamente en Santander; inculcado en diligencias preparatorias número 11 de 1968 por robos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander dentro del término de diez días.—(1.875.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 93 de 1967, Julián Daniel Fernández Alvarez.—(1.876.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 377 de 1951, Manuel López Rodríguez.—(1.871.)